

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA NUEVA SUBESTACIÓN CARACOLÍ 110 kV, SU CONEXIÓN AL STN A TRAVÉS DE DOS NUEVOS TRANSFORMADORES 220/110 kV Y LÍNEAS ASOCIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

En Bogotá D.C., siendo las 3:00 p.m. del día veintidós (22) de diciembre de dos mil quince (2015), y de conformidad con lo señalado en el numeral 7.1.2 de los Documentos de Selección del Inversionista STR (DSI), el Presidente de la Audiencia procede a reanudar la misma y, en presencia del doctor **FABIAN MARTÍNEZ GUTIERREZ** apoderado de la **EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. – EPSA E.S.P.**, se da lectura al Acta de Evaluación del Sobre No. 1, en la cual el Comité Evaluador declara como conforme el presentado por **EPSA S.A E.S.P.**, según se detalla en el cuadro de calificación anexo.

Se realizó entrega de una copia de la mencionada Acta de Evaluación del Sobre No. 1, para que formularan observaciones de considerarlo necesario. Al respecto, no se presentaron observaciones.

Acto seguido, según lo señalado en el numeral 7.1.3 de los DSI, luego de verificar los sellos de la urna por parte de **EPSA S.A. E.S.P.**, se procede a dar apertura del Sobre No. 2 del único Proponente y a realizar la correspondiente evaluación de conformidad con lo establecido en el numeral 7.2, encontrando el siguiente valor presente del Ingreso Anual Esperado (IAE), calculado con la tasa de descuento fijada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG para el efecto:

Proponente	Valor Presente del IAE (Pesos constantes de diciembre 31 de 2014)
EPSA E.S.P.	\$ 187.084.729.138,53

La UPME indica que, al existir una única Propuesta válida para la presente Convocatoria Pública, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.2 de los DSI, terminada la Audiencia se hará público, a través de la página WEB, el Valor Presente de la Propuesta Económica de **EPSA E.S.P.** para que quien esté interesado pueda formular una Contrapropuesta o Contraoferta Económica, siguiendo el procedimiento descrito en el citado numeral de los DSI. Se citan algunos apartes de los DSI:

“Cuando haya una única Propuesta válida, la UPME, a través de la página WEB, hará público el Valor Presente de la Propuesta Económica; al quinto (5°) Día hábil, otros Interesados podrán presentar Contrapropuestas o Contraofertas Económicas con valores menores al de la Propuesta Económica publicada. La Contrapropuesta o Contraoferta Económica de menor valor que cumpla con los requisitos exigidos se publicará en la WEB

de la UPME y será informada al único Proponente el mismo día, quien deberá manifestar a la UPME, dentro de los cinco (5) Días hábiles siguientes, si acepta ejecutar el proyecto por el valor presentado en la Contrapropuesta o Contraoferta Económica y en este caso se le adjudicará el proyecto; si el Proponente no acepta, el proyecto será adjudicado al interesado que presentó la Contrapropuesta o Contraoferta (Contraofertante). Si no se presentan Contrapropuestas o Contraofertas válidas, el proyecto será adjudicado al Proponente de la única oferta válida”.

“Para presentar Contrapropuestas o Contraofertas, es necesario haber adquirido o adquirir los Documentos de Selección del Inversionista elaborados para el Proyecto y entregar la Contrapropuesta o Contraoferta bajo los mismos criterios y exigencias documentales de la Propuesta según se indica en los numerales 6 y 7 de los presentes DSI”.

“La apertura de las Contrapropuestas o Contraofertas se realizará en Audiencia Pública al igual que el acto de adjudicación y se surtirán los mismos procedimientos que para las Propuestas”.

La Audiencia de presentación de Contrapropuestas o Contraofertas se llevará a cabo el 30 de diciembre de 2015, es decir, al quinto (5°) día hábil, iniciando la radicación a la misma hora y bajo los procedimientos señalados en los DSI.

La UPME determinará, mediante Resolución que será publicada en la página web de la entidad, la fecha de Audiencia de adjudicación en caso de presentarse alguno de los siguientes eventos: i) Que no se reciban Contrapropuestas o Contraofertas; ii) que las presentadas no sean válidas conforme el proceso de evaluación; iii) que EPSA S.A. E.S.P. manifieste su decisión frente a la Contrapropuesta o Contraoferta en la misma audiencia de apertura del Sobre No. 2 de la Contrapropuesta o Contraoferta.

Para constancia se firma la presente Acta de la Convocatoria UPME STR 16-2015, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015) por quienes intervinieron, en la sede de la UPME en Bogotá D.C., siendo las 04:14 p.m.

El Proponente,


FABIAN MARTÍNEZ GUTIERREZ
EPSA S.A. E.S.P

Por la UPME,

Jorge Valencia
JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN
DIRECTOR GENERAL

Juan Camilo Bejarano
JUAN CAMILO BEJARANO BEJARANO
SECRETARIO GENERAL

Maria Cristina Lozano
MARIA CRISTINA LOZANO
ASESORA JURIDICA

Javier Andres Martinez Gil
JAVIER ANDRES MARTINEZ GIL
PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA

Rubiela Del Carmen Gamboa
RUBIELA DEL CARMEN GAMBOA
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR






Carmen Andrea Rojas C
CARMEN ANDREA ROJAS C
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR

Mayerly Andrea Becerra P.
MAYERLY ANDREA BECERRA
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR

TDR: 150 – 41 – 1 UPME STR 16-2015 Caracolí 110 kV

Nota: Forma parte integral de la presente Acta de Continuación de Audiencia, la lista de asistencia que se adjunta.

REUNIÓN: AUDIENCIA CONTINUACION UPHE STE 16-2015
LUGAR: SALA DE JUNTAS UPHE.
FECHA: 22-12-2015
HORA: 3:00pm.

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
Alvaro Ovalle	Facer Sas	Mensajero	alvaro.erns665@gmail.com	6115960	
Fabian Martinez	EPSA	Director de Proyectos	fmartinez@epsa.com.co	3210075	
Andrea Rojas	UPME	Profesional Especializ.	andrea.rojas@upme.gov.co	2220601	Judicialopasc
Rubielga Gamba	ORTX	Profesional Especial.	Rubielga.gambard@ortx.gov.co	2220601	
Maryely Becerra	UPME	Prof. Especializado	maryely.becerra@upme.gov.co	2220601	MAR
MARIA CRISTINA LOZANO	UPME	asesora	maria.lozano@upme.gov.co	2220601	MEL
Leonel Jarama	UPHE	Prof. Especializado	leonel.jarama@uphe.gov.co	2220001	
Juan Gabriel Jarama	U.P. ob. E.	Substituto General	juan.gabriel.jarama@upme.gov.co	2220001 ext 411	
Jorge Valencia	UPMG	Director	jorge.valencia@upme.gov.co	2220601	